

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO Y CONCEPTO)
AL 31 DE MARZO DEL 2017

CFG	GP	CPF	CA-UR	CTG	COG	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	SUB EJERCICIO
						PRESUPUESTO DE EGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.8						TERRITORIO	1,256,914.05	0.00	1,256,914.05	224,421.51	224,421.51	224,421.51	224,421.51	1,032,492.54
1.3.8	P0001	1				PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.8	P0001	1				RECURSOS FISCALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.8	P0001	1	31120-8801			DIRECCION GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.8	P0001	1	31120-8801	1			123,064.18	0.00	123,064.18	18,772.49	18,772.49	18,772.49	18,772.49	104,291.69
1.3.8	P0001	1	31120-8801	1	2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	12,484.82	0.00	12,484.82	609.00	609.00	609.00	609.00	11,875.82
1.3.8	P0001	1	31120-8801	1	3391	Serv profesionales científicos y tec integrales	54,000.00	0.00	54,000.00	8,000.09	8,000.09	8,000.09	8,000.09	45,999.91
1.3.8	P0001	1	31120-8801	1	3411	Servicios financieros y bancarios	7,200.00	0.00	7,200.00	1,225.04	1,225.04	1,225.04	1,225.04	5,974.96
1.3.8	P0001	1	31120-8801	1	3721	Pasajes terr nac p. Serv pub en comisiones	1,500.00	0.00	1,500.00	95.00	95.00	95.00	95.00	1,405.00
1.3.8	P0001	1	31120-8801	1	3751	Viáticos nac p. Serv pub Desemp funciones ofic	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
1.3.8	P0001	1	31120-8801	1	3821	Gastos de orden social y cultural	7,500.00	0.00	7,500.00	3,082.46	3,082.46	3,082.46	3,082.46	4,417.54
1.3.8	P0001	1	31120-8801	1	3852	Gastos ofic. Serv pub superiores y mandos medios	6,000.00	0.00	6,000.00	352.90	352.90	352.90	352.90	5,647.10
1.3.8	P0001	1	31120-8801	1	3853	Gastos de representación	10,000.00	0.00	10,000.00	1,651.00	1,651.00	1,651.00	1,651.00	8,349.00
1.3.8	P0001	1	31120-8801	1	3981	Impuesto sobre nóminas	19,379.36	0.00	19,379.36	3,757.00	3,757.00	3,757.00	3,757.00	15,622.36
1.3.8	P0001	1	31120-8801	2			42,000.00	0.00	42,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,000.00
1.3.8	P0001	1	31120-8801	2	5111	Muebles de oficina y estantería	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00
1.3.8	P0001	1	31120-8801	2	5151	Computadoras y equipo periférico	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
1.3.8	P0001	1	31120-8801	1			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.8	P0001	1	31120-8801	1	1131	Sueldos Base	753,336.13	0.00	753,336.13	187,819.45	187,819.45	187,819.45	187,819.45	565,516.68
1.3.8	P0001	1	31120-8801	1	1321	Prima Vacacional	12,383.61	0.00	12,383.61	0.00	0.00	0.00	0.00	12,383.61
1.3.8	P0001	1	31120-8801	1	1323	Gratificación de fin de año	82,557.38	0.00	82,557.38	0.00	0.00	0.00	0.00	82,557.38
1.3.8	P0001	1	31120-8801	1	1522	Liquid por indem. sueldos y salarios caídos	45,981.66	0.00	45,981.66	0.00	0.00	0.00	0.00	45,981.66
1.3.8	P0001	1	31120-8801	1	1592	Otras prestaciones	20,691.09	0.00	20,691.09	5,172.77	5,172.77	5,172.77	5,172.77	15,518.32
1.3.8	P0001	1	31120-8801	1	2111	Materiales y útiles de oficina	10,000.00	0.00	10,000.00	87.80	87.80	87.80	87.80	9,912.20
1.3.8	P0001	1	31120-8801	1	2141	Mat y útiles de tecnologías de la Info y Com	13,000.00	0.00	13,000.00	5,569.00	5,569.00	5,569.00	5,569.00	7,431.00
1.3.8	P0001	1	31120-8801	1	2142	Equipos menores de tecnologías de la Info y Com	2,400.00	0.00	2,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,400.00
1.3.8	P0001	1	31120-8801	1	2151	Material impreso e información digital	4,207.00	0.00	4,207.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,207.00
1.3.8	P0001	1	31120-8801	1	2531	Medicinas y productos farmacéuticos	42,000.00	0.00	42,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,000.00
1.3.8	P0001	1	31120-8801	1	2612	Combustible y aditivos vehículos Serv Pub	36,000.00	0.00	36,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	29,000.00
1.3.8	P0001	1	31120-8801	1	2941	Ref y Acces men Eq cómputo y son de la Info	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00
1.3.8	P0001	1	31120-8801	1	1522	Liquid por indem. sueldos y salarios caídos	54,793.00	0.00	54,793.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,793.00
1.3.8	P0001	1	31120-8801	1	2111	Materiales y útiles de oficina	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00
1.3.8	P0001	1	31120-8801	1	2141	Mat y útiles de tecnologías de la Info y Com	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00

Instructivo

CFG: De acuerdo al Clasificador funcional del gasto (finalidad, función y subfunción); publicado en el DOF del 27 de diciembre de 2010.

CP: Clasificación Programática de acuerdo al emitido por el CONAC (DOF 8-ago-13). Letra y número.

CFF: Se refiere al código asignado por el CONAC de acuerdo a la estructura del Clasificador por Fuente de Financiamiento. (DOF 2-ene-13)

CA-UR: De acuerdo a la Clasificación administrativa, publicada en el DOF del 7 de julio de 2011. Además incluir la UR, separado por guion (CA - UR).

CTG: Para el llenado de este formato se debe utilizar la Clasificación por Tipo de Gasto aprobado por el CONAC identificando el ejercicio presupuestal de gasto corriente, gasto de capital y el de amortización de la deuda y disminución de pasivos. Publicado en el DOF del 30 de septiembre de 2015.

COG: De acuerdo al Clasificador por objeto del gasto (capítulo, concepto; partida genérica y específica), publicadas en el DOF el 22 de diciembre de 2014. A cuatro dígitos.

CONCEPTO: Se refiere al nombre que se asigna a cada uno de los desagregados que se señalan.

APROBADO: Refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.

AMPLIACIONES / REDUCCIONES: Refleja las modificaciones realizadas al Presupuesto Aprobado.

MODIFICADO: Es el momento que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar; en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

COMPROMETIDO: En esta columna deben registrarse los "cargos" del comprometido. Éste momento contable del gasto refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.

DEVENGADO: En esta columna deben registrarse los "cargos" del devengado. Este momento contable refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

EJERCIDO: En esta columna deben registrarse los "cargos" del ejercido. Este momento refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente (solicitud de pago) debidamente aprobado por la autoridad competente.

PAGADO: Es el momento que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

SUBEJERCICIO: Modificado menos devengado.

Restricción:

Apegarse al número de columnas.

Aclaración:

Para la información impresa sólo por clasificación por objeto del gasto, a capítulo y concepto.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)
AL 31 DE MARZO DEL 2017

COG	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
	PRESUPUESTO DE EGRESOS	1,256,914.05	0.00	1,256,914.05	224,421.51	224,421.51	1,032,492.54
1000	SERVICIOS PERSONALES	969,742.87	0.00	969,742.87	192,992.22	192,992.22	776,750.65
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	753,336.13	0.00	753,336.13	187,819.45	187,819.45	565,516.68
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	94,940.99	0.00	94,940.99	0.00	0.00	94,940.99
1400	Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	121,465.75	0.00	121,465.75	5,172.77	5,172.77	116,292.98
1600	Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	134,591.82	0.00	134,591.82	13,265.80	13,265.80	121,326.02
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficina	54,091.82	0.00	54,091.82	6,265.80	6,265.80	47,826.02
2200	Alimentos y utensilios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	42,000.00	0.00	42,000.00	0.00	0.00	42,000.00
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	36,000.00	0.00	36,000.00	7,000.00	7,000.00	29,000.00
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2800	Materiales y suministros para seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00
3000	SERVICIOS GENERALES	110,579.36	0.00	110,579.36	18,163.49	18,163.49	92,415.87
3100	Servicios básicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3200	Servicios de arrendamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	54,000.00	0.00	54,000.00	8,000.09	8,000.09	45,999.91
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	7,200.00	0.00	7,200.00	1,225.04	1,225.04	5,974.96
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3700	Servicios de traslado y viáticos	6,500.00	0.00	6,500.00	95.00	95.00	6,405.00
3800	Servicios oficiales	23,500.00	0.00	23,500.00	5,086.36	5,086.36	18,413.64
3900	Otros servicios generales	19,379.36	0.00	19,379.36	3,757.00	3,757.00	15,622.36
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4200	Transferencias al resto del sector público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4300	Subsidios y subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4400	Ayudas sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4500	Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4700	Transferencias a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4800	Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4900	Transferencias al exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	42,000.00	0.00	42,000.00	0.00	0.00	42,000.00
5100	Mobiliario y equipo de administración	42,000.00	0.00	42,000.00	0.00	0.00	42,000.00
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5400	Vehículos y equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5500	Equipo de defensa y seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5700	Activos biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5800	Bienes inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5900	Activos intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6100	Obra pública en bienes de dominio público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6200	Obra pública en bienes propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7100	Inversiones para el fomento de actividades productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7200	Acciones y participaciones de capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7300	Compra de títulos y valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7400	Concesión de préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7500	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7600	Otras inversiones financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7900	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8100	Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8300	Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8500	Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9100	Amortización de la deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9200	Intereses de la deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9300	Comisiones de la deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9400	Gastos de la deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9500	Costo por coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9600	Apoyos financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9900	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

DIRECTOR GENERAL
Francisco Fabián Trujillo Godínez

AUXILIAR CONTABLE
Jessica Salgado
Téllez

Instructivo

COG: Para el llenado de este formato se debe utilizar a nivel de Capítulo y Concepto el Clasificador por Objeto del Gasto aprobado por el CONAC.

CONCEPTO: Se refiere al nombre que se asigna a cada uno de los desagregados que se señalan.

APROBADO: Refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.

AMPLIACIONES / REDUCCIONES: Refleja las modificaciones realizadas al Presupuesto Aprobado.

MODIFICADO: Es el momento que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar; en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

DEVENGADO: En esta columna deben registrarse los "cargos" del devengado. Este momento contable refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

PAGADO: Es el momento que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

SUBEJERCICIO: Modificado menos devengado.

Restricción:

No se puede modificar en su contenido. Se imprime la pestaña del COG.

Aclaración:

Para la información impresa sólo por clasificación por objeto del gasto, capítulo y concepto.

Recomendaciones:

Verificar que la sumatoria de las columnas correspondientes al Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificado, Devengado, Pagado y la correspondiente al Subejercicio coincida con la sumatoria de las columnas correspondientes a la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto), a la Clasificación Administrativa, a la Clasificación Funcional y al Gasto por Categoría Programática.

Instructivo

CTG: Para el llenado de este formato se debe utilizar la Clasificación por Tipo de Gasto aprobado por el CONAC identificando el ejercicio presupuestal de gasto corriente, gasto de capital y el de amortización de la deuda y disminución de pasivos. Publicado en el DOF del 30 de septiembre de 2015.

CONCEPTO: Se refiere al nombre que se asigna a cada uno de los desagregados que se señalan.

APROBADO: Refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.

AMPLIACIONES / REDUCCIONES: Refleja las modificaciones realizadas al Presupuesto Aprobado.

MODIFICADO: Es el momento que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar; en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

DEVENGADO: En esta columna deben registrarse los "cargos" del devengado. Este momento contable refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

PAGADO: Es el momento que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

SUBEJERCICIO: Modificado menos devengado.

Restricción:

No se puede modificar en su contenido.

Aclaración:

Para la información impresa sólo por clasificación por objeto del gasto, capítulo y concepto.

Recomendaciones:

Verificar que la sumatoria de las columnas correspondientes al Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificado, Devengado, Pagado y la correspondiente al Subejercicio coincida con la sumatoria de las columnas correspondientes a la Clasificación por Objeto del Gasto, a la Clasificación Administrativa, a la Clasificación Funcional y al Gasto por Categoría Programática.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2017

CA-UR	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
	PRESUPUESTO DE EGRESOS	1,256,914.05	0.00	1,256,914.05	224,421.51	224,421.51	1,032,492.54
3	SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	1,256,914.05	0.00	1,256,914.05	224,421.51	224,421.51	1,032,492.54
31	NO FINANCIERO	1,256,914.05	0.00	1,256,914.05	224,421.51	224,421.51	1,032,492.54
311	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	1,256,914.05	0.00	1,256,914.05	224,421.51	224,421.51	1,032,492.54
3112	Entidades Paraestatales	1,256,914.05	0.00	1,256,914.05	224,421.51	224,421.51	1,032,492.54
31120	Entidades Paraestatales	1,256,914.05	0.00	1,256,914.05	224,421.51	224,421.51	1,032,492.54
31120-880	DIRECCIÓN GENERAL	1,256,914.05	0.00	1,256,914.05	224,421.51	224,421.51	1,032,492.54

Instructivo

CA-UR: De acuerdo a la Clasificación administrativa, publicada en el DOF del 7 de julio de 2011. Además incluir la UR, separado por guion (CA - UR).

CONCEPTO: Se refiere al nombre que se asigna a cada uno de los desagregados que se señalan.

APROBADO: Refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.

AMPLIACIONES / REDUCCIONES: Refleja las modificaciones realizadas al Presupuesto Aprobado.

MODIFICADO: Es el momento que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar; en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

DEVENGADO: En esta columna deben registrarse los "cargos" del devengado. Este momento contable refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

PAGADO: Es el momento que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

SUBEJERCICIO: Modificado menos devengado.

Aclaración:

Para la información impresa sólo por clasificación por objeto del gasto, capítulo y concepto.

Recomendaciones:

Verificar que la sumatoria de las columnas correspondientes al Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificado, Devengado, Pagado y la correspondiente al Subejercicio coincida con la sumatoria de las columnas correspondientes a la Clasificación por Objeto del Gasto, a la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto), a la Clasificación Funcional y al Gasto por Categoría Programática.

Instructivo

CA: De acuerdo a la Clasificación administrativa, publicada en el DOF del 7 de julio de 2011.

CONCEPTO: Se refiere al nombre que se asigna a cada uno de los desagregados que se señalan.

APROBADO: Refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.

AMPLIACIONES / REDUCCIONES: Refleja las modificaciones realizadas al Presupuesto Aprobado.

MODIFICADO: Es el momento que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar; en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

DEVENGADO: En esta columna deben registrarse los "cargos" del devengado. Este momento contable refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

PAGADO: Es el momento que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

SUBEJERCICIO: Modificado menos devengado.

Restricción:

No se puede modificar en su contenido.

Aclaración:

Para la información impresa sólo por clasificación por objeto del gasto, capítulo y concepto.

Recomendaciones:

Verificar que la sumatoria de las columnas correspondientes al Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificado, Devengado, Pagado y la correspondiente al Subejercicio coincida con la sumatoria de las columnas correspondientes a la Clasificación por Objeto del Gasto, a la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto), a la Clasificación Funcional y al Gasto por Categoría Programática.

Instructivo

CA: De acuerdo a la Clasificación administrativa, publicada en el DOF del 7 de julio de 2011.

CONCEPTO: Se refiere al nombre que se asigna a cada uno de los desagregados que se señalan.

APROBADO: Refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.

AMPLIACIONES / REDUCCIONES: Refleja las modificaciones realizadas al Presupuesto Aprobado.

MODIFICADO: Es el momento que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar; en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

DEVENGADO: En esta columna deben registrarse los "cargos" del devengado. Este momento contable refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

PAGADO: Es el momento que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

SUBEJERCICIO: Modificado menos devengado.

Restricción:

No se puede modificar en su contenido.

Aclaración:

Para la información impresa sólo por clasificación por objeto del gasto, capítulo y concepto.

Recomendaciones:

Verificar que la sumatoria de las columnas correspondientes al Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificado, Devengado, Pagado y la correspondiente al Subejercicio coincida con la sumatoria de las columnas correspondientes a la Clasificación por Objeto del Gasto, a la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto), a la Clasificación Funcional y al Gasto por Categoría Programática.

Instructivo

CFG: Para el llenado de este formato se debe utilizar el Clasificador Funcional aprobado por el CONAC a nivel de Finalidad y Función.

CONCEPTO: Se refiere al nombre que se asigna a cada uno de los desagregados que se señalan.

APROBADO: Refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.

AMPLIACIONES / REDUCCIONES: Refleja las modificaciones realizadas al Presupuesto Aprobado.

MODIFICADO: Es el momento que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar; en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

DEVENGADO: En esta columna deben registrarse los "cargos" del devengado. Este momento contable refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

PAGADO: Es el momento que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

SUBEJERCICIO: Modificado menos devengado.

Restricción:

No se puede modificar en su contenido.

Aclaración:

Para la información impresa sólo por clasificación por objeto del gasto, capítulo y concepto.

Recomendaciones:

Verificar que la sumatoria de las columnas correspondientes al Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificado, Devengado, Pagado y la correspondiente al Subejercicio coincida con la sumatoria de las columnas correspondientes a la Clasificación por Objeto del Gasto, a la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto), a la Clasificación Administrativa y al Gasto por Categoría Programática.